

DR. JORGE E. RODRÍGUEZ G.

ABOGADO

ESTUDIO AV. COLOMBIA 318 3ER. PISO OF. 304
TELÉFONOS 2959648 TELEFAX 2571547 celular 0992827776
E-MAIL: dr_rodriguez 75@hotmail.com.

MATRÍCULA 1350
CASILLERO No. 963

SEÑORES MINISTROS DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL:

Nosotros: JENNY PATRICIA VILLAGÓMEZ ALBÁN Y DR. NELSON VILLAGÓMEZ ALBÁN, dentro de la causa signada con el No. 317-17-EP que sigue en nuestra contra MARÍA ELENA CRUZ, Usted atentamente exponemos y solicitamos:

Señores Ministros, con mucho respeto, comedidamente nos permitimos insistir en que se dicte la sentencia correspondiente en la presente causa, por cuanto existen en Autos los razonamientos jurídicos de la H. Corte Provincial de Pichincha, la misma que es completamente clara y demuestra lo que durante el proceso hemos mantenido como tesis jurídica, es decir no se cumplieron los presupuestos de recursos horizontales y verticales.

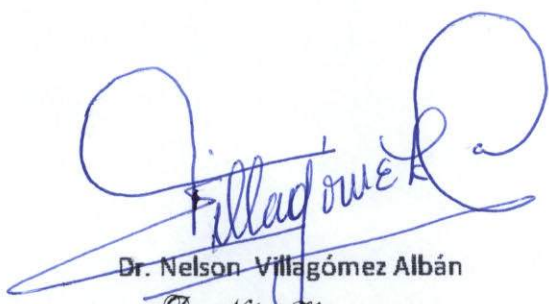
En esta oportunidad, nos permitimos solicitar que su pronunciamiento sea RECHAZANDO LA demanda por ilegal e inconstitucional.

Las notificaciones que nos correspondan, lasa continuaremos recibiendo en los casilleros constitucional judiciales señalados.



Dr. Jorge E. Rodríguez G.

Dr. Jorge E. Rodríguez G.
ABOGADO
Matrícula No. 1350
Telf: 2959648 / 2571547



Dr. Nelson Villagómez Albán

Dr. Nelson Villagómez A.
ABOGADO
MAT. 10.741 QUITO

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	08 JUN 2021
Por.....	a las..... 10:04
Anexos.....	
FIRMA RESPONSABLE	

